



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0029704/2016

Córdoba, 28 JUL 2016

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Sr. Oscar Eduardo Blanco, Director del Área Extensión de esta Facultad, donde informa que ha tomado conocimiento de la notificación de acuerdo de prestación emitida por Ansés, que adjunta, donde se le comunica que le ha sido otorgado el beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que por tanto el Cr. Sr. Oscar Eduardo Blanco presenta su renuncia a su cargo de categoría 3662/1 con funciones de Director Área Extensión.

Que el Director del Área Económico Financiera informa que el Cr. Sr. Oscar Eduardo Blanco revista en un cargo de categoría 3662/1 y corresponde aceptar su renuncia a partir del 1/6/2016 dado que se procesó la baja al 31/5/2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Sr. Oscar Eduardo Blanco (legajo 12769) a partir del 1/6/2016 a su cargo docente categoría 3662/1 Decreto 366/06) personal permanente Director Área Extensión de esta Facultad.

Artículo 2°: Agradecer en forma especial al Cr. Sr. Oscar Eduardo Blanco su valioso desempeño en esta Facultad.

Artículo 3°: El Cr. Sr. Oscar Eduardo Blanco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja Complementaria.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1294

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA